
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2005**

**UNIDAD DE ANALISIS
FINANCIERO**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos 950, piso 14, Santiago, Teléfono: 4393000, C.P. 8340084
www.uaf.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	4
2. Identificación de la Institución	6
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
• Principales Autoridades	9
• Definiciones Estratégicas	10
- Misión Institucional	10
- Objetivos Estratégicos	10
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	11
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	11
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
• Recursos Humanos	13
- Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	13
- Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	14
- Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	15
• Recursos Financieros	16
- Recursos Presupuestarios año 2005	16
3. Resultados de la Gestión	17
Cuenta Pública de los Resultados	18
- Balance Global	18
- Resultados de la Gestión Financiera	20
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	24
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	25
- Informe de Programación Gubernamental	25
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	26
• Avances en Materias de Gestión	27
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	27
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	27
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	27
- Avances en otras Materias de Gestión	27
• Proyectos de Ley	28
4. Desafíos 2006	29

5. Anexos	30
Anexo 1: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	31

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo	13
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo	14
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo	15
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2005	16
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2005	16
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2004 – 2005	21
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005	22
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera	23
Cuadro 9: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	31

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato	13
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento	14
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	15

1. Carta del Jefe de Servicio

VICTOR OSSA FRUGONE
DIRECTOR
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) fue creada mediante la Ley 19.913 del 18 de diciembre de 2003, con el objetivo de prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica para la comisión de alguno de los delitos de lavado de activos descritos en el mismo cuerpo legal.

El primer Director de la UAF fue designado el 16 de abril de 2004 y durante el segundo semestre de ese año se contrató a una parte del personal y se consiguió poner a la Unidad en plena operación.

El año 2005, se caracterizó por un gran avance en la labor de difusión, ante los sujetos obligados, de la misión de la UAF y de la importancia de que ellos pongan en práctica sistemas de prevención y detección de operaciones de lavado de activos. Para estos efectos, se desarrollaron, en distintas ciudades del país, encuentros con diversos sectores de sujetos obligados para interiorizarlos respecto de la Ley 19.913 y de las obligaciones que esta les impone y la forma en que deben interactuar con la UAF. Una especial atención recibió la industria bancaria, con quien se acordó la participación regular de la UAF en la reunión del Comité de Prevención de Lavado de Activos de la Asociación de Bancos.

Asimismo, la UAF puso en funcionamiento procedimientos para el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), el envío a la UAF de los Registros de Operaciones en Efectivo (ROE) y de las Declaraciones de Porte o Transporte de dinero en Efectivo o instrumentos negociables al portador (DPTE) a través de los pasos fronterizos habilitados, los que están llegando a la UAF según la periodicidad establecida para cada tipo.

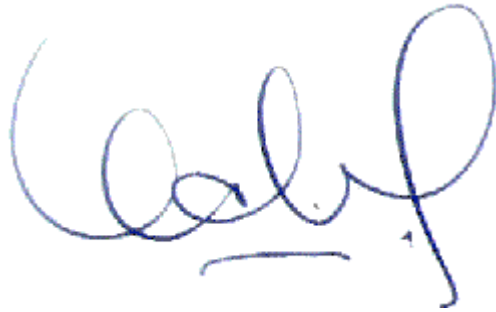
En materia legislativa, se avanzó en el proyecto de ley que modifica la Ley 19.913 para reponer a la UAF algunas atribuciones que habían sido eliminadas por el Tribunal Constitucional. El proyecto fue aprobado íntegramente por la Cámara de Diputados en Agosto de 2005 y está en tabla para ser visto, en tercera sesión, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado el 7 de marzo de 2006.

La UAF tuvo una importante participación en el ámbito internacional, habiendo asumido la Coordinación del Grupo de Trabajo Legal de GAFISUD para el período junio 2005 – junio 2006 y la Vicepresidencia del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la OEA para el período diciembre 2005 – diciembre 2006, lo que, como ha sido tradición, significará asumir la Presidencia para el período

siguiente. Se prosiguió, además, con la firma de Memoranda de Entendimiento con Unidades de Inteligencia Financiera de otros países, habiendo firmado durante el año con Australia, Brasil, Corea, Eslovenia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, México, Panamá, Polonia y Rumania (total actual 17, en proceso Canadá).

Para el año 2006, se espera incrementar el volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas que los sujetos obligados remitan a la UAF y que los alcances de la Ley y los procedimientos de reporte sean conocidos por la totalidad de los sectores obligados a reportar.

En el ámbito legal, esperamos conseguir que se promulgue el proyecto de ley que está actualmente en su segundo trámite legislativo, materia de suma importancia de cara a la evaluación, sobre el sistema anti el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a que será sometido Chile en el segundo semestre de 2006 en el marco de las evaluaciones mutuas de GAFISUD.



Víctor Ossa Frugone
Director
Unidad de Análisis Financiero

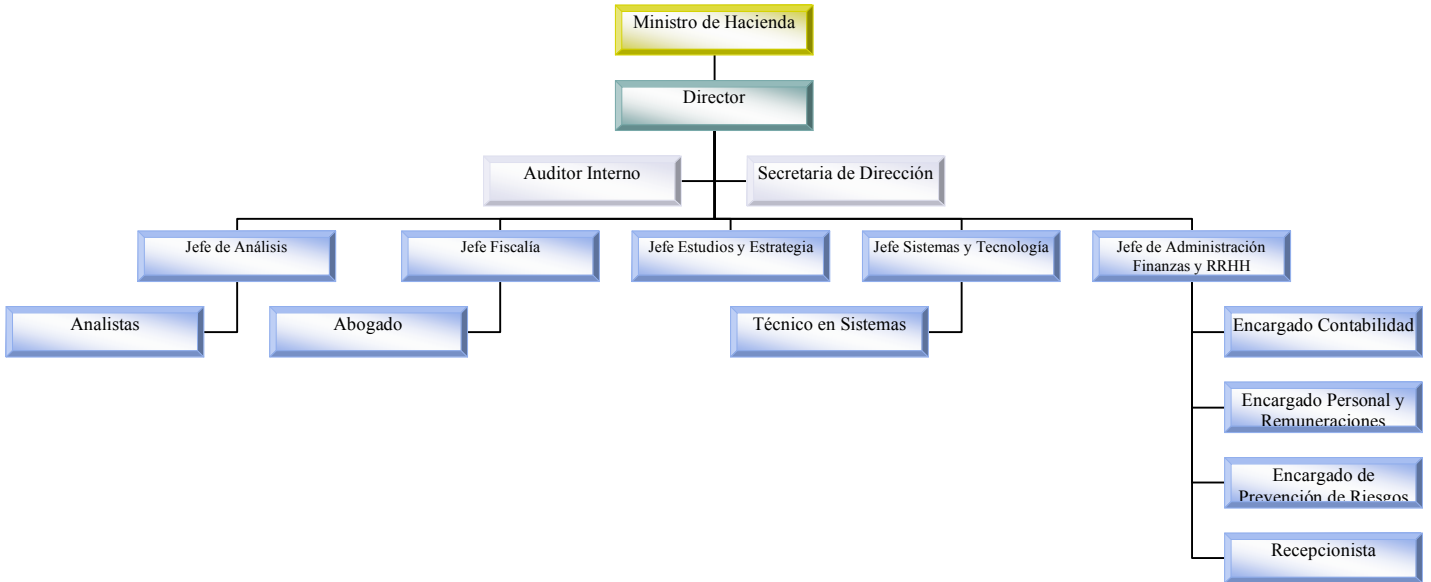
2. Identificación de la Institución

- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2004

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley 19.913 que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos
Fecha de promulgación: 12.12.2003
Fecha de publicación: 18.12.2003
- Ley 18.834 Estatuto Administrativo
- Ley 19.882 Alta Dirección Pública
- Decreto N° 308 del 30 de abril de 2004, que incorpora a la Unidad de Análisis Financiero al Sistema de Alta Dirección Pública.
Fecha de publicación: 7.05.2004
- Decreto N° 526 del 20.05.2004 que Aprueba el Reglamento del Artículo 15 de la Ley 19.913 sobre Control obligatorio de consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas a los funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero.
Fecha de publicación: 12.01.2006

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director	Víctor Ossa Frugone
Jefe División Análisis	***
Fiscal, Jefe División Fiscalía	Alvaro del Barrio Reyna
Jefe División Sistemas y Tecnología	Alejandro Santana Herrmann
Jefe Estudios y Estrategia	Carmen Ovalle Andrade
Jefe Administración, Finanzas y Recursos Humanos	Miguel Díaz Sánchez

*** Cargo vacante. Actualmente (al 20 de marzo de 2006) se encuentra en concurso público convocado por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

• Definiciones Estratégicas

- Misión Institucional

Prevenir e impedir la utilización del sistema financiero y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el art.19 de la ley 19.913.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar, implementar y mantener métodos y sistemas para la solicitud, verificación, examen y archivo de la información a que se refiere el artículo 3° de la ley 19.913, que impone la obligación a determinadas personas naturales y jurídicas principalmente relacionadas con el sector financiero, de informar a esta unidad de todas aquellas operaciones financieras o jurídicas que carezcan de un fundamento razonable, denominadas operaciones sospechosas
2	Diseñar e implementar los medios para disponer exámenes periciales, los que podrá encomendar a instituciones públicas o privadas
3	Organizar, mantener y administrar archivos y bases de datos, generando procedimientos de integración, con el debido resguardo y protección, a las redes de información nacional e internacionales para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
4	Recomendar medidas a los sectores público y privado para prevenir la comisión de los delitos del artículo 19 de la ley 19.913, emitiendo al efecto instrucciones de carácter general, o bien, para cada sector en particular
5	Generar métodos y medios de aplicación general para instruir a las personas enumeradas en los artículos 3° inciso primero y 4° inciso primero, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo 2° de este título y diseñar e implantar métodos y sistemas que permitan en cualquier momento verificar su ejecución.
6	Crear relaciones y procedimientos que permitan intercambiar información con sus similares del extranjero. Para tal efecto, la unidad deberá instaurar procedimientos de verificación de que dicha información no será utilizada para fines diferentes y que la entidad solicitante operara con reciprocidad en caso que se le solicite información.
7	Generar procedimientos y sistemas de análisis para, a lo menos una vez al año, examinar la información a que se refiere el artículo 5° de la ley 19.913, esto es, los registros especiales de operaciones en efectivo sobre uf 450 a fin de establecer perfiles que puedan ayudar a la prevención y detección del delito de lavado de dinero.
8	Generar Protocolos de Informes para Operaciones Sospechosas.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	ANALISIS Descripción: Proceso de solicitud, recepción y análisis de la información	1, 7
2	EXAMENES PERICIALES Descripción: Proceso de solicitud y disposición de exámenes periciales	2
3	ARCHIVO Descripción: Modelo de base de datos y archivo de la unidad	3
4	NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS Descripción: Identificación de temas a normar y reglamentar. Procedimiento de recomendaciones	4, 5
5	COMUNICACIONES Y INTERCAMBIO DE INFORMACION Descripción: Generar malla relacional de la unidad y protocolos de comunicación e intercambio de información	6
6	INFORME MINISTERIO PUBLICO	8
7	INFORME A COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADOS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Entidades obligadas a informar son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. De la ley 19.913.
2	Unidades de Análisis Financiero Extranjeras
3	Ministerio Público
4	Consejo de Defensa del Estado
5	Comisión de Hacienda - Cámara de diputados

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

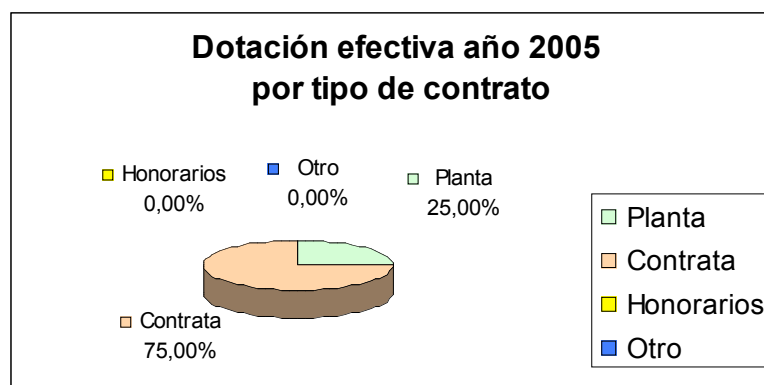
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	ANALISIS Descripción: Proceso de solicitud, recepción y análisis de la información	1, 3, 4
2	EXAMENES PERICIALES Descripción: Proceso de solicitud y disposición de exámenes periciales	1, 3, 4
3	ARCHIVO Descripción: Modelo de base de datos y archivo de la unidad	1, 3, 4
4	NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS Descripción: Identificación de temas a normar y reglamentar. Procedimiento de recomendaciones	1
5	COMUNICACIONES Y INTERCAMBIO DE INFORMACION Descripción: Generar malla relacional de la unidad y protocolos de comunicación e intercambio de información	2
6	INFORME A MINISTERIO PUBLICO	3, 4
7	INFORME A COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADOS	5

- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato y Sexo**

Cuadro 1			
Dotación Efectiva¹ año 2005			
por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	0	3	3
Contrata	3	6	9
Honorarios ²	0	0	0
Otro	0	0	0
TOTAL	3	9	12

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2005 por tipo de Contrato



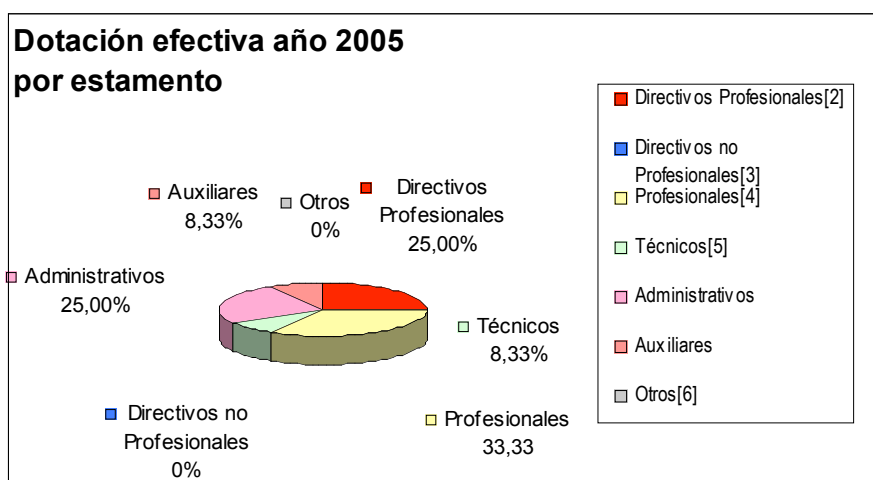
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de Diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- **Dotación Efectiva año 2005 por Estamento y Sexo**

Cuadro 2			
Dotación Efectiva³ año 2005			
Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	0	3	3
Directivos no Profesionales ⁵	0	0	0
Profesionales ⁶	1	3	4
Técnicos ⁷	0	1	1
Administrativos	2	1	3
Auxiliares	0	1	1
Otros ⁸	0	0	0
TOTAL	3	9	12

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2005 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de Diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

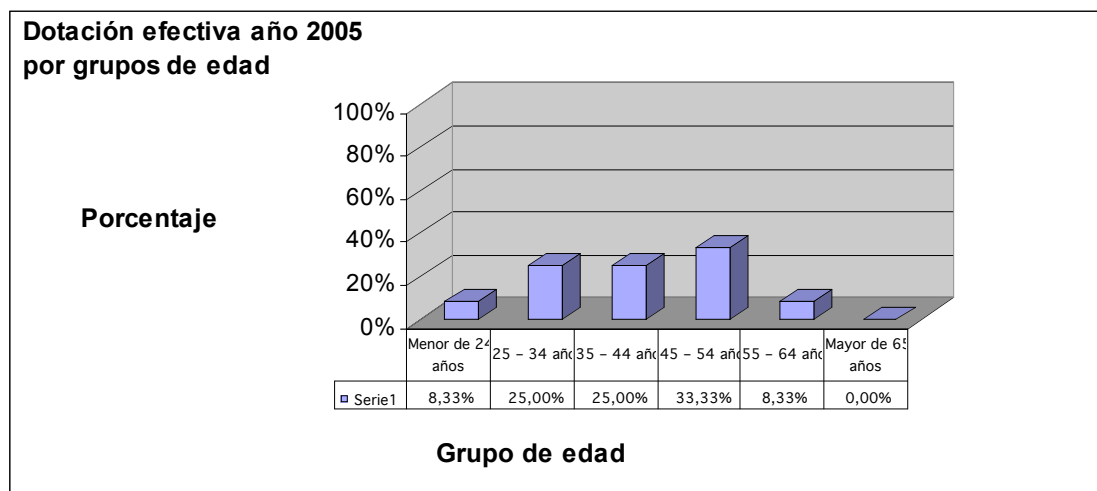
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- **Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo**

Cuadro 3			
Dotación Efectiva⁹ año 2005			
por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	0	1	0
25 – 34 años	1	2	3
35 – 44 años	1	2	3
45 – 54 años	1	3	4
55 – 64 años	0	1	1
Mayor de 65 años	0	0	0
TOTAL	3	9	12

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2005 por Grupos de Edad y Sexo



9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones al 31 de Diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2005**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	915.087
Endeudamiento ¹¹	0
Otros Ingresos ¹²	2.346
TOTAL	917.433

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados¹⁰ año 2005	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	481.826
De Capital ¹⁴	0
Otros Gastos ¹⁵	435.607
TOTAL	917.433

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2005, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) consiguió importantes avances en los objetivos planteados para el año informados en el BGI del año anterior, entre los cuales, atendiendo las restricciones legales de reserva que tiene la UAF, se pueden mencionar los siguientes:

Desarrollar planes, establecer políticas e implementar acciones para la prevención de lavado de dinero

De acuerdo con la Ley N° 19.913 la Unidad de Análisis Financiero debe recomendar medidas a los sectores público y privado para prevenir la comisión de los delitos de lavado de activo. En este contexto, se llevó a cabo un vasto plan de difusión con los sectores que, de acuerdo a la ley 19.913, están obligados a reportar a la UAF operaciones sospechosas y mantener registro de operaciones en efectivo. Dicho plan, abarcó tanto Santiago como el norte del país, por ser considerado éste, un sector sensible para efectos de la prevención.

Desde la perspectiva de los sujetos obligados, se sostuvieron reuniones con la totalidad de los bancos que tienen licencia para operar en Chile, se realizaron visitas in situ a los principales bancos a fin de conocer sus sistemas de control y detección de operaciones sospechosas y sugerir medidas para su perfección. Asimismo, se sostuvieron reuniones específicas con las compañías de seguros, bolsas de comercio y sus respectivos corredores, notarios y conservadores

Generar protocolos de informes de operaciones sospechosas para todos los sectores obligados

Se diseñaron formatos estándares para el reporte de operaciones sospechosas (ROS), como para el registro y posterior envío de operaciones en efectivo (ROE), los cuales además se incorporaron a la página web institucional adicionándose un sistema de encriptación para su envío electrónico de forma segura. Lo anterior, sin perjuicio de un diseño específico de ambos formatos para el sistema bancario, el que se remite a través de la red segura SINACOFI.

Con respecto al envío de información de dinero efectivo que ingresa (porte o transporte) al país, se diseñó y puso en marcha en coordinación con el Servicio Nacional de Aduanas, un formulario al efecto que se encuentra operativo en todos los puntos fronterizos

Incorporar las mejores prácticas internacionales para el control y la prevención del lavado de dinero

Para estos efectos, se logró contar en coordinación con GAFISUD el desarrollo de un seminario sobre "Visitas de Inspección relativas a las medidas contra el lavado de activos" durante mayo del 2005, con la presencia de expertos de España y de Austria y las asistencia de profesionales de las distintas superintendencias del sector financiero y representantes del Comité de Prevención de Lavado de Activos de la Asociación de Bancos.

También, con el patrocinio del Fondo Monetario Internacional, se desarrolló un seminario denominado “Rol de las Unidades de Inteligencia Financiera en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo” al cual asistieron expertos del FMI, y de las Unidades de Inteligencia Financiera de Eslovenia y Colombia.

Dentro del marco de un Acuerdo Bilateral de Cooperación Mutua entre las Unidades de Inteligencia Financiera de Colombia y Chile, se convino la realización de una auditoria al proceso de análisis de la UAF chilena realizada por el Director General de la Unidad Colombiana, generándose un documento con recomendaciones de mejores prácticas.

Finalmente, profesionales de la UAF realizaron pasantías en las Unidades de Inteligencia Financiera de Australia, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos y Francia, lo que permitió incorporar prácticas de estas Unidades al proceso de la UAF.

Ampliar el universo de países con los cuales se intercambie información mediante la suscripción de acuerdos bilaterales

Chile es un país que posee una economía abierta al comercio internacional y por lo mismo inserta en el mundo global.

Los lavadores de dinero por lo general aprovechan este tipo de economías por la facilidad que existe para el movimiento de sus recursos obtenidos ilícitamente. Por esta razón la colaboración internacional entre las distintas Unidades y de éstas con organismos multilaterales especializados en la materia forma parte significativa de sus actividades. En este ámbito, el aprendizaje y la incorporación de las mejores prácticas internacionales para el control y la prevención de lavado de dinero adoptados por las Unidades pasó a ser un objetivo primordial para 2005

Por lo anterior, en el año 2005 se prosiguió con la firma de Memoranda de Entendimiento con Unidades de Inteligencia Financiera de otros países, tales como Australia, Brasil, Corea, Eslovenia, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, México, Panamá, Polonia y Rumania (total actual 17, en proceso Canadá)

Otros logros importantes alcanzados en el año 2005

En el ámbito del desarrollo institucional, ya instalados en las oficinas definitivas, se licitó y se puso en funcionamiento la plataforma tecnológica, con los niveles de seguridad usuales para este tipo de Unidades.

Con la asesoría de una empresa consultora experta contratada para estos efectos con financiamiento de la CICAD-OEA, se hizo un levantamiento de procesos, se determinó la Matriz de Riesgos y se diseñó el correspondiente Plan de Gestión de Riesgos de la UAF, que será ejecutado durante 2006.

Con la asesoría de otra empresa especialista adjudicada tras licitación pública, se confeccionó un Manual de Políticas de Seguridad de la Información.

La página Web institucional fue desarrollada y entró en funcionamiento en septiembre de 2005.

- Resultado de la Gestión Financiera

El primer presupuesto de la Unidad de Análisis Financiero, fue asignado mediante Decreto de Hacienda N° 397 del 29.04.04. y ascendió a M\$ 121.000, el que fue modificado al alza según Decreto de Hacienda N° 908 del 20.10.04 en M\$ 314.514 a través de una transferencia desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El importante aumento por ingresos presupuestarios otorgado el año 2005, ahora ya en régimen y asignado mediante la Ley 19.986, pretendía 3 fines específicos:

Por el lado del aporte para Remuneraciones, el objetivo era incorporar al personal que laboraría en la Institución. Sobre este particular, cabe mencionar que a Mayo de 2005 la dotación alcanzaba a 12 personas, en circunstancias que a la misma fecha del año anterior, solo contaba con la prestación de los servicios de su Director, nombrado en abril de 2004.

Asimismo, y respecto al destino del Aporte Fiscal Resto, el presupuesto 2005 pretendía alcanzar dos objetivos: la habilitación de oficinas propias y la puesta en marcha de la Plataforma Tecnológica. Ambos hitos se llevaron a cabo en el año 2005, en febrero y octubre respectivamente.

En relación al gasto total ejecutado en el año 2005, este registró un incremento de un 88,87% el que se explica en la ejecución de los siguientes subtítulos:

- Gastos en Personal: Durante el año 2005, la UAF tuvo una dotación de 12 personas, de un total de 15 autorizadas por ley.

- Gastos en Bienes y Servicios de Consumo refleja un aumento de un 104,72% respecto al gasto registrado en el 2004 que correspondía a un servicio en creación.

La Inversión Real, disminuyó su gasto en un 39,87% respecto del 2004, debido principalmente a que la inversión realizada por concepto de la habilitación de las oficinas institucionales, se adjudicó y devengó con cargo al presupuesto 2004.

Nota: Cabe recordar, que para los efectos del BGI 2004, y al no existir personal, ni información alguna a Mayo de 2004, la información proporcionada para esos fines, se basó en antecedentes al 31 de Diciembre del mismo año.

Cuadro 6
Ingresos y Gastos años 2004 - 2005

Denominación	Monto Año 2004 M\$ ¹⁶	Monto Año 2005 M\$	Notas
INGRESOS	448.838	917.433	
TRANSFERENCIAS	324.136	0	
APORTE FISCAL	124.702	664.776	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.346	1
SALDO INICIAL CAJA	0	250.311	
GASTOS	448.838	917.433	
GASTOS EN PERSONAL	130.493	328.186	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	75.050	153.640	
INVERSION REAL	72.722	43.727	
SERVICIO DE LA DEUDA		84.802	
SALDO FINAL DE CAJA	170.573	307.078	

Notas:

1.- Ingreso proveniente por concepto de recuperación Art. 12 ley 18.196 (licencias médicas)

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2005. Factor de actualización es de 1,030594 para expresar pesos del año 2004 a pesos del año 2005.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2005

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	665.776	915.087	917.433	(2.346)	
09			Aporte Fiscal - Libre	664.776	664.776	664.776	0	
08	01	002	Otros Ingresos Corrientes		0	2.346	(2.346)	
15			Saldo Inicial Caja	1.000	250.311	250.311	0	
			GASTOS	665.776	915.087	917.433	(2.346)	
21			Gastos en Personal	425.245	425.245	328.186	97.059	
22			Bienes y Servicios de Consumo	143.161	307.670	153.640	154.030	
29			Inversión Real	96.370	96.370	43.727	52.643	
	04		Mobiliario y Otros	10.200	33.000	24.058	8.942	
	05		Maquinaria y Equipos		20.000	13.740	6.260	
	06		Equipos Comunicacionales	84.170	17.400	5.603	11.797	
	07		Programas Informáticos		25.970	326	25.644	
34			Servicio de la Deuda		84.802	84.802	0	
35			Saldo Final Caja	1.000	1.000	307.078	(306.078)	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2005

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2005.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²²	Notas
			2003	2004	2005	2005/2004	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{23} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$		0	0	0	0	No existe información año 2003
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{24}]$	M\$	0	22.160	40.152	181	No existe información año 2003
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{25} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0	0	No Aplica
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{26} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$		0	0	0	0	No Aplica

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,041394 para 2003 a 2005 y de 1,030594 para 2004 a 2005.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

24 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

25 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

26 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos**

De acuerdo al artículo 13 de la Ley 19.913, esta información es de carácter secreta.

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

Primer trimestre

Compromiso:

- Obtener traspaso de Chile de grupo A a B en Programa de Asistencia de CICAD-OEA para acceder a fondos no reembolsables para desarrollo institucional, capacitación y tecnología de la información y las comunicaciones.

Avance:

En Febrero del 2005, la Unidad de Análisis Financiero obtiene su ascenso al grupo B en programa de asistencia de CICAD-OEA, lo que le permite acceder a fondos no reembolsables los que se destinaron a capacitación, tecnología de la información y las comunicaciones y desarrollo institucional

Evaluación: **CUMPLIDO**

Segundo Trimestre

Compromiso:

- Puesta en marcha de Plataforma Tecnológica
- Desarrollo página web institucional

Avance:

Licitación Pública fue declarada desierta según Resol. Exenta N° 43 del 03.05.05 (Licitación Pública 2305-19-LP05) razón que postergó la puesta en marcha.

Se inició a un segundo proceso licitatorio. Adjudicación prevista para el 1 de Agosto 2005. (Licitación Pública 2305-35-LP05)
Pagina Web se encuentra desarrollada.

Evaluación: **MEDIO**

Tercer trimestre

Compromiso:

- Tener en operación sistema para el análisis de la base de datos de la información señalada en los artículos 4° y 5° de la ley 19.913.
- Desarrollar estudio de mapa de riesgos y modelo de control de gestión
- Capacitación a funcionarios de la Unidad de Análisis Financiero

Avance:

Licitación Pública de Plataforma Tecnológica se adjudicó el 1 de agosto a Cienteq Computación S.A..

Página Web se encuentra activa.

Sistema para el análisis de la base de datos de la información señalada en los artículos 4° y 5° de la ley 19.913, se encuentra operativo.

Estudio de Mapa de Riesgo efectuado por Deloitte.

Funcionarios de la UAF se capacitaron en FinCen (USA), Austrac (Australia), UIAF (Colombia), Coaf (Brasil), Sepblac (España), Tracfin (Francia).

Evaluación: **CUMPLIDO**

Cuarto trimestre

Compromiso:

- Realizar auditoria del proceso de análisis.

Avance:

Se ha convenido con la Unidad Información y Análisis Financiero de la República de Colombia, la realización de una auditoria al proceso de análisis de la UAF, la que será realizada por su Director General dentro del marco de un Acuerdo Bilateral de Cooperación Mutua. Por problemas de agenda del Sr. Director de la UIAF de Colombia, se debió postergar la auditoria desde el mes de diciembre, como originalmente se había planificado, a enero de 2006.

A la fecha del Balance de Gestión Integral 2005, la auditoria se encuentra realizada.

Evaluación: **MEDIO**

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones²⁷ Evaluadas²⁸**

El Servicio no tiene programas evaluadas en el período comprendido entre los años 2000 y 2005

27 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

28 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Servicio no formula Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) ni está adscrito al Programa Marco del PMG 2005.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- **Avances en otras Materias de Gestión**

El año 2005, se continuó con el proceso de contratación de personal para satisfacer el incremento de la actividad propia de la etapa fundacional. Se realizó además, una importante labor de capacitación, habiendo la mayoría del personal asistido a pasantías en Unidades de Inteligencia Financiera del extranjero (Australia, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos y Francia). Asimismo, se realizaron, en Chile, cursos sobre metodología anti lavado de activos para lo cual se contó con la colaboración y/o financiamiento de otras Unidades y de organismos Internacionales.

En el ámbito del desarrollo institucional, ya instalados en las oficinas definitivas, se licitó y se puso en funcionamiento la plataforma tecnológica, con los niveles de seguridad usuales para este tipo de Unidades y, con apoyo de especialistas, se diseñó un Manual de Políticas y Normas de Seguridad de la Información y se realizó un levantamiento de procesos para construir la Matriz de Riesgos Institucionales y su correspondiente Plan de Gestión de Riesgos, que será ejecutado durante 2006.

Para el año 2006 se espera implementar una solución informática que permita la recepción electrónica, administración y análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas. Asimismo, se continuará con la labor de difusión entre los distintos sectores obligados de modo de asegurar que las operaciones sospechosas que ellos detecten en el ejercicio de sus actividades, sean efectivamente reportadas a la UAF.

• Proyectos de Ley

BOLETÍN: Nro 3626-07

Descripción: Modifica ley N° 19.913, que creo la Unidad de Análisis Financiero

Objetivo de la iniciativa: Mejorar acceso e información para la Unidad de Análisis Financiero y dotarla de atribuciones que perfeccionen su objeto.

Fecha de ingreso: 04 de Agosto de 2004

Estado de tramitación:

Ses. Leg.	Fecha	Sub Etapa	Etapa
66 / 352	19/04/2005	Cuenta del Mensaje 451-352 que hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / C. Diputados
1 / 353	07/06/2005	Cuenta del Mensaje 27-353 que hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / C. Diputados
14 / 353	14/07/2005	Cuenta del Mensaje 109-353 que retira y hace presente la urgencia Simple	Primer trámite constitucional / C. Diputados
/	03/08/2005	Primer informe de comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
27 / 353	09/08/2005	Cuenta de primer informe de comisión.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
29 / 353	10/08/2005	Discusión general. Aprobado en general .	Primer trámite constitucional / C. Diputados
31 / 353	16/08/2005	Cuenta del Mensaje 177-353 que retira y hace presente la urgencia Simple.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
/	16/08/2005	Segundo informe de comisión de Constitución, Legislación y Justicia.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
32 / 353	17/08/2005	Cuenta de segundo informe de Comisión de Constitución. EN TABLA.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
32 / 353	17/08/2005	Discusión particular. Aprobado .	Primer trámite constitucional / C. Diputados
/	17/08/2005	Oficio de ley a Cámara Revisora.	Primer trámite constitucional / C. Diputados
29 / 353	30/08/2005	Cuenta de proyecto. Pasa a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	Segundo trámite constitucional / Senado
38 / 353	04/10/2005	Cuenta del Mensaje 303-353 que retira y hace presente la urgencia Simple	Segundo trámite constitucional / Senado
42 / 353	18/10/2005	Cuenta oficio N° 126 de la Corte Suprema	Segundo trámite constitucional / Senado
46 / 353	08/11/2005	Cuenta del Mensaje 419-353 que retira y hace presente la urgencia Simple	Segundo trámite constitucional / Senado
48 / 353	13/12/2005	Cuenta del Mensaje 446-353 que retira y hace presente la urgencia Simple	Segundo trámite constitucional / Senado
55 / 353	03/01/2006	Cuenta de oficio N° L/01/06 de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con el que solicita a la Sala autorización para discutir el PL en general y en particular con motivo de su primer informe. Se accede a lo solicitado.	Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios directos: Ministerio Público

4. Desafíos 2006

Para el año 2006, se espera incrementar el volumen de Reportes de Operaciones Sospechosas que los sujetos obligados remitan a la UAF y que los alcances de la Ley y los procedimientos de reporte sean conocidos por la totalidad de los sectores obligados a reportar. Asimismo, proveer a los sujetos obligados información de “tipologías de lavado de dinero” que facilite su labor de prevención y detección de operaciones que puedan constituir lavado de activos.

En el ámbito legal, esperamos que se apruebe el proyecto de ley que está actualmente en su segundo trámite legislativo, materia de suma importancia de cara a la evaluación, sobre el sistema anti lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a que será sometido Chile en el segundo semestre de 2006 en el marco de las evaluaciones mutuas de GAFISUD.

En cuanto a desarrollo institucional, se espera implementar una solución informática que permita la recepción electrónica, administración y análisis de los Reportes de Operaciones Sospechosas.

En el ámbito internacional, consolidar el posicionamiento internacional conseguido en 2005 en GAFISUD, la CICAD-OEA y el FMI e incrementar el número de UIF de otros países con las cuales se ha firmado Memoranda de Entendimiento para el intercambio de información y la colaboración.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

• Anexo 1: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 9 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁹		Avance ³⁰	Notas
		2004	2005		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	0	1,03	0	
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	0	16,67	0	
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	0	250	0	
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	

29 La información corresponde al período Junio 2003-Mayo 2004 y Enero-Diciembre 2005, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2004-Diciembre 2004 y Enero 2005-Diciembre 2005.

30 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 9
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁹		Avance ³⁰	Notas
		2004	2005		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0	8,33	0	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	22,22	83,33	375,02	
Porcentaje de becas ³¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0		
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	0	63,20		
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,16	2,79	1,743,75	
Evaluación del Desempeño³²					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1	%			
	de Funcionarios				
	Lista 2	%			
	de Funcionarios				
	Lista 3	%			
	de Funcionarios				
	Lista 4	%			
	de Funcionarios				

31 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

32 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.